

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5864** GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

D<sup>a</sup> Alicia de La Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1933/2020

Fecha del Auto de Declaración: 27 de noviembre de 2020

Clase de concurso: concurso consecutivo

Persona concursada: Pere Mitjavila Boixader

NIF de la concursada: 90000731Y

Domicilio del concursado: calle Migdia 8, de la localidad de Cervià de Ter (Girona) CP:17467

Administrador Concursal: Miquel Ribes Olivet

- Dirección postal: calle Bisbe Lorenzana 24, bajos 2, 17800 de la localidad de Olot (Girona).

- Dirección electrónica: [concursal@concursal9.com](mailto:concursal@concursal9.com)

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación. Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Girona (Palau de Justicia- Plaça Josep M.<sup>a</sup> Lidón 1, CP:17001 - Girona).

Girona, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Admón. de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210006734-1